



## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE INTEGRIDAD PÚBLICA DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO.**

**Martes, 2 de febrero de 2021**

A las 12:00 horas se reunió, mediante videoconferencia, el Grupo de Trabajo de Integridad Pública del Foro de Gobierno Abierto con el siguiente orden del día:

1. Información sobre el estado de los compromisos de Integridad Pública.
2. Información sobre la Moción de la Comisión de Función Pública del Senado sobre Gobierno Abierto
3. Información sobre la Proposición no de ley PC20-277 del Congreso de los Diputados
4. Próximos pasos a seguir
5. Ruegos y preguntas

Adjunto a la convocatoria se había remitido la siguiente documentación:

- Moción 661.666 de la Comisión de Función Pública del Senado sobre Gobierno Abierto
- Proposición no de ley PC20-277 del Congreso de los Diputados
- Comunicación de inicio de consulta previa Trasposición Denunciante
- Cuestionario de integridad

Asistieron a la reunión los miembros del grupo de trabajo e invitados por la materia a tratar. Presidió la misma la Subdirectora General de Gobierno Abierto (SGGA) y actuó como Secretario el Coordinador de Área de Gobierno Abierto.

La SGGA agradeció la asistencia a la reunión, en la que participaron como expertos las organizaciones APRI, Asociación de Mujeres en el Sector Público, Asociación Dirección Pública Profesional y ASEDIE, e informó a continuación sobre la composición y funcionamiento del Grupo de Trabajo de Integridad.

En la reunión del Pleno del 29 de octubre de 2020, se aprobaron las nuevas normas de funcionamiento del Foro que prevén la creación de los grupos de trabajo. Estarán formados, como mínimo, por cuatro representantes de las Administraciones Públicas y otros cuatro de la sociedad civil, pero estarán abiertos a la participación de otras organizaciones interesadas.

Este Grupo de Trabajo de Integridad está integrado por:

Por parte de las Administraciones Públicas:

- 1 representante de la AGE, la SGGA.
- 2 representantes de las CC. AA.:

- Período 2021-2022: Galicia y La Rioja como titulares y la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana, como suplentes.
  - Período 2023-2024: la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana como titulares y Galicia y La Rioja, como suplentes.
- 1 representante de la FEMP.

Por parte de la sociedad civil

- 1 representante de la Academia.
- 1 representante de la Plataforma del Tercer Sector.
- 1 representante del Consejo de Consumidores y Usuarios, que hoy excusa asistencia.
- 1 representante de las Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro.

La Subdirección General se ha puesto en contacto con los representantes en el Foro de la Academia y con las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro para concretar su participación en la Comisión Permanente y en la Vicepresidencia Segunda, así como en éste y el resto de los grupos de trabajo. La propuesta para designar a la persona titular de la vicepresidencia Segunda y a la Comisión Permanente se someterá a Acuerdo del Pleno del Foro próximamente.

### **1. Primer punto del orden del día. Información sobre la Moción de la Comisión de Función Pública del Senado sobre Gobierno Abierto.**

La SGGA informó de la aprobación en la Comisión de Función Pública del Senado, en su sesión 26/11/2020, de una Moción por la que se insta al Gobierno a:

- Implementar el IV Plan, configurándolo como uno de los ejes del proceso de modernización de nuestra Administración pública.
- Propiciar y atender la participación de todos los actores implicados, mediante el Foro de Gobierno Abierto y otros mecanismos pertinentes; impulsar el conocimiento y la divulgación del mismo, así como la formación y sensibilización de la ciudadanía y del personal empleado público en materia de Gobierno Abierto, prestando especial atención a la construcción de un sistema de integridad pública que refuerce la confianza de la ciudadanía.
- Remitir a la Comisión de Función Pública del Senado una memoria anual informativa que detalle los avances y el estado de progreso de los diferentes compromisos y actuaciones recogidas en el IV Plan.

### **2. Segundo punto del orden del día. Información sobre la Proposición no de ley PC20-277 del Congreso de los Diputados.**

La SGGA anunció que, el 22/12/2020, se aprobó en la Comisión Constitucional del Congreso una Proposición por la que insta al Gobierno a:

- Remitir anualmente a la Presidencia y Grupos Parlamentarios del Congreso una memoria informativa que detalle los avances y el estado de progreso de los diferentes compromisos y actuaciones recogidas en el IV Plan.
- Comparecer en la Comisión correspondiente del Congreso, por medio de responsables del Plan de Gobierno Abierto, para efectuar un seguimiento parlamentario del documento, debatiendo la memoria anual, en especial su contribución a la calidad de la democracia, y evaluando el grado de cumplimiento de los compromisos y actuaciones contempladas.

La SGGA destacó que ambas iniciativas parlamentarias suponen una oportunidad para avanzar hacia el Estado Abierto, ya que el poder legislativo se está involucrando e implicando en el

Gobierno Abierto, así como para dar a conocer los esfuerzos realizados para impulsarlo y dar notoriedad al Foro de Gobierno Abierto.

### **3. Tercer punto del orden del día. Información sobre el estado de los compromisos de Integridad Pública.**

Este grupo de trabajo de Integridad tiene como función el seguimiento de los compromisos recogidos en el eje de integridad pública del IV Plan.

El compromiso 5: Sistemas preventivos de Integridad Pública contiene cuatro iniciativas:

1. Diagnóstico y mejora de los sistemas de integridad pública
2. La regulación de un registro obligatorio de grupos de interés
3. La modificación de la ley de Incompatibilidades de personal al servicio de las AA.PP.
4. Integridad en la Inteligencia Artificial

El compromiso 6: Protección de denunciantes, se concreta en la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva (UE) 2019/1937, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la UE.

Tomó la palabra la Vocal Asesora del Gabinete Técnico del Subsecretario (VA), en representación del Ministerio de Justicia, para informar sobre el compromiso 6, protección de denunciantes

#### 1. Protección de denunciantes.

A principios de enero, se abrió el plazo de consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto de ley, que finalizó el 27 del mismo mes. La consulta ha tenido una gran acogida, por lo que agradece a la SGGA que hayan ayudado a su difusión.

En este proceso se han planteado cuestiones en las que la directiva deja cierto margen a los estados miembros para incluir en su propia regulación, como el ámbito material, el ámbito subjetivo o si se permiten denuncias anónimas. Desde el Ministerio de Justicia se ha planteado a la sociedad civil y a la ciudadanía la consulta pública de forma concreta y adaptada a estas cuestiones. En este momento, se están analizando todas estas aportaciones para cerrar un texto para someter a la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios en primera vuelta y seguir con la tramitación de la ley 50/1997.

Durante toda esta tramitación hay informes técnicos, aportaciones y consultas y se luego volverá a someter a información pública. Se va a contestar a si procede o no la inclusión de estas aportaciones de la sociedad civil, con la justificación de la decisión adoptada. La intención del Ministerio, que está muy implicado, es transponer en plazo, en colaboración con otros ministerios que, en sus ámbitos respectivos, tengan algo que aportar. Se abre turno de palabra, en el que intervino el representante de Archiveros Españoles de la Función Pública para preguntar si el Ministerio va a contestar las alegaciones y aportaciones que han hecho las asociaciones, de modo que se reciba feed-back de dichas aportaciones. Contestó la representante del Ministerio de Justicia señalando que en este momento se están analizando las aportaciones y que el resultado de este análisis se incluye en la Memoria de impacto normativo, que se publica en el Portal del Ministerio de Justicia y en el Portal de Transparencia.

#### 2. Sistemas Preventivos de Integridad Pública.

##### 2.1. Diagnóstico y mejora de los Sistemas Preventivos de Integridad Pública

Tomó la palabra la Subdirectora General de la Inspección de Servicios (SGIGS) para informar sobre la primera iniciativa de este compromiso que es el Diagnóstico y Mejora de los Sistemas Preventivos de Integridad Pública.

Con este diagnóstico se pretende conocer la situación en la AGE en la que se encuentra el desarrollo de los diferentes instrumentos de integridad pública. Le consta que hay elementos implantados en la AGE, pero no tenemos actualmente esta visión general a partir de la cual planificar un marco de actuaciones de mejora. El diagnóstico nos permitirá conocer cuáles son nuestros puntos fuertes y determinar también las posibles áreas de mejora para planificar acciones que refuercen los valores de integridad pública. Según el calendario previsto, el plazo para la realización de este diagnóstico comenzó el pasado 15 de noviembre de 2020 y terminará el 15 junio de 2021, para continuar con las siguientes acciones recogidas en la ficha

Lo que se ha hecho hasta la fecha es una lectura y reflexión interna dentro de la Subdirección, ya que esta unidad es la encargada dentro de la AGE de establecer los criterios generales para el desarrollo por las Inspecciones de servicios departamentales de sus funciones, así como de su coordinación, para lo que cuentan con la Comisión Coordinadora de las Inspecciones, que viene funcionando desde 1978. Entre las funciones de las Inspecciones de servicios, se encuentra la promoción de actuaciones que favorezcan la integridad y comportamiento ético de los empleados y empleadas públicos, recogida en el RD 799/2005 que regula las funciones de las Inspecciones de servicios, por eso se tiene conocimiento de que hay ministerios donde ya se vienen realizando actuaciones en esta materia.

Para realizar este diagnóstico, la SGIGS ha desarrollado una herramienta a coste cero, que es un cuestionario sobre integridad, mediante el cual se va a preguntar a todos los ministerios, a través de las Inspecciones, por los elementos del sistema de integridad que se han implantado o se están implantando. Es un cuestionario corto que se ha adjuntado a esta convocatoria para observaciones, habiéndose tenido en cuenta en su elaboración las aportaciones del catedrático M. V.

La SGIGS da la palabra a continuación al Inspector de Servicios A.O. que explica el cuestionario, compartiendo una presentación, con las especificaciones de cada una de las secciones y de los diferentes elementos, herramientas e instrumentos de integridad sobre los que se va a preguntar a los ministerios (manual de integridad, mapa de riesgos, encuestas de clima ético, etc.). Además, hay una sección sobre las perspectivas de integridad, tanto las medidas o los retos, como sobre las denuncias y las sanciones por falta en materia de integridad, así como preguntas sobre conflictos de interés y áreas de riesgos detectadas por las Inspecciones de servicios. Señala que también se ha abierto el cuestionario a organismos públicos que puedan depender de un ministerio.

Tomó la palabra a continuación el Inspector de Servicios M.A.L para informar que se han recibido comentarios del catedrático M. V. y se va a incorporar al cuestionario prácticamente todo lo que sugiere, y que se quiere poner en marcha el cuestionario cuanto antes. A final del año pasado, se celebró una reunión de la Comisión Coordinadora de Inspecciones y se avanzó este asunto, por lo que estas ya están en espera de que, una vez aprobado, se les remita el cuestionario para ir gestionando todas las respuestas.

Se informa, así mismo, de que dentro de las actuaciones previstas está pendiente el desarrollo, a través del INAP, de distintas actividades de formación como el encuentro que se impartió en octubre pasado con la coordinación del catedrático M. V. En el Plan de Formación del INAP de 2020 ya se incluían varios cursos en materias de ética, como uno de ética pública y conflicto de intereses, otro de integridad en contratación pública y otro de integridad en las funciones directivas. En esta línea, se desarrollará esta nueva formación para dar cumplimiento al compromiso. Por otra parte, en el curso habilitante para el ejercicio de la función inspectora, se ha programado un módulo sobre integridad y ética pública, en el que se impartirá formación específica en esta materia.

Se abrió turno de palabra en el que interviene las personas en representación de las siguientes organizaciones:

- Fundación Hay Derecho. Preguntó, en primer lugar, en relación con los códigos éticos, si es posible establecer algún tipo de buzón de quejas para que la gente que vea una conducta que no se sea ética la pueda denunciar y tenga un sitio donde denunciarla, sin que se produzca un agravio para esa persona. En segundo lugar, pregunta sobre la elaboración de mapas de riesgos y si van a publicarse las encuestas de clima ético, aún en el caso de que el resultado no sea favorable a la Administración, para que sea transparente y llegue a todo el mundo.

A la primera pregunta responde el Inspector de servicios M.A.L que, el establecimiento de estos buzones es una de las sugerencias que se han recibido y que se está estudiando la incorporación de este tema al cuestionario para conocer la situación en cada departamento y promover su instalación en todos.

En cuanto a la publicación de las encuestas de clima ético, contestó la SIGS que es necesario valorar la protección de datos, ya que habrá que ver cada caso si se puede dar la información anonimizada, pero habrá que estudiarlo. Estas medidas están incluidas en el IV Plan para tratarlas de forma abierta y transparente y para rendir cuentas en este Foro de Gobierno Abierto y en el Portal de Transparencia. No se puede dar una respuesta general ya que hay que tener en cuenta los diversos casos, en función de los denunciados y de si son temas que acaban en sanciones o tipos penales.

- Unidad de Gobierno Abierto y Transparencia e Igualdad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Agradeció la invitación a la reunión y la posibilidad de compartir herramientas, y conocer cuál es la marcha para cumplir con las obligaciones. Preguntó si la cooperación entre ministerios y organismos hará que se disponga de un repositorio común para que, a la hora de elaborar por ejemplo un código ético o una encuesta de clima ético, encontrar modelos e ir avanzando de una forma homogénea y armónica. La SIGS respondió que el tema se va a tratar a través de las Inspecciones de servicios y, como es lógico, lo primero es recabar información. En el MAPA hay instrumentos de este tipo, y lo que se quiere es armonizar y que sea homogéneo, saber qué hay y donde no, siendo nuestros interlocutores las Subsecretarías a través de las Inspecciones de servicios, que irán dando pautas a otras unidades. Lo primero es tener este diagnóstico muy pronto para tener el trabajo total terminado en junio y se ha comunicado a las Inspecciones que sean rápidos y proactivos para que cada ministerio lo organice internamente.

## 2.2. Modificación de la ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tomó la palabra el Subdirector de Régimen de Altos Cargos de la Oficina de Conflictos de Intereses (OCI), que detalla los avances en relación con la regulación de registro de grupos de interés, y la modificación de la ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Por lo que respecta a la modificación de la ley de incompatibilidades, se está trabajando con la Secretaria General Técnica del ministerio con la intención de iniciar la consulta pública en las próximas semanas o días. Será muy interesante esta consulta pública para recibir inputs y sugerencias sobre cómo mejorar la regulación, para que sea más efectiva, de las condiciones de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas de los empleados y empleadas públicos. Otras cuestiones a regular será la posible extensión al personal eventual o el conjunto de asesores de parte del régimen de incompatibilidades de los altos cargos y qué aspectos concretos podrían

extenderse a este personal eventual como, por ejemplo, todo lo relacionado con publicidad activa u otras cuestiones como el control de incompatibilidades al cese para determinados grupos de empleados públicos. La idea es recabar esta información en las próximas semanas y estamos ultimando las fechas de la consulta pública para recibir estas aportaciones, que luego analizaremos y, conforme a ese análisis, elaboraremos el anteproyecto de ley, que se tramitará a lo largo del año 2021.

Interviene el catedrático M.V., que plantea las siguientes cuestiones:

- Posible puesta en marcha de un sistema informático para el desarrollo en línea de todas las declaraciones. Sobre esta cuestión, responde el Subdirector General de la OCI que, actualmente, está en marcha, a través de la subselección electrónica del Portal Funciona, un sistema de declaraciones electrónicas de los altos cargos, siendo obligatoria desde octubre esta presentación informática. De esta forma se recibe automáticamente, en la aplicación interna de gestión del régimen de incompatibilidades de Altos Cargos, toda la documentación relacionada con las actividades y declaraciones de bienes y toda la documentación relacionada con el alto cargo.
- Publicación de las Declaraciones de forma transparente y con datos abiertos, como se está haciendo, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados. Informa de que Transparencia Internacional, con el proyecto europeo Integrity Watch, está analizando las declaraciones de los diputados y senadores, por lo que cree que podría ser muy útil, reservando toda una serie de datos, poder entrar en las declaraciones de altos cargos en general, sobre todo porque ayudaría a poder prevenir ciertos conflictos de intereses o analizar ciertas relaciones que pudieran ser de manera agregada peligrosas, o establecer una alerta.

A esta cuestión, responde el Subdirector de la OCI que, por temas de privacidad, lo que estamos publicando actualmente en los informes de seguimiento semestrales de actividad de la OCI, es el resumen de todas las declaraciones que se están recibiendo, incluso los incumplimientos, en caso de que se haya incoado o resuelto algún procedimiento sancionador. También se publica en el Portal de Transparencia de la AGE, información sobre compatibilidades para el ejercicio de actividades privadas tras el cese de altos cargos además de otras informaciones como los curriculum vitae de los altos cargos, pero alguna información de las declaraciones, por contener datos de carácter personal, en los formularios, como pueden ser las direcciones, no se puede publicar en acceso público masivo.

- Sugerencia de anonimizar, dado su interés, esa información contenida en las Declaraciones para que puedan ser publicadas.

A esta propuesta, respondió el Subdirector que, actualmente, ya se está dando bastante información y que, además, se tiene la vía a través del derecho de acceso, de la ley 19/2013, ya que se reciben bastantes peticiones de acceso sobre declaraciones de actividades. Por lo tanto son declaraciones de actividades, que son documentos públicos, cualquier persona puede solicitarlas y la OCI anonimiza, evitando los datos de carácter personal, y concede acceso a las mismas; en cambio, en el caso de las declaraciones de bienes, la propia ley de Altos Cargos establece que tienen carácter reservado. Informa que únicamente, adicionalmente a los informes mencionados anteriormente, en el primer semestre de cada año, se publica un resumen comprensivo de la declaración de bienes que hayan presentado al inicio de su nombramiento como altos cargos o al cese si han sido cesados en el ejercicio anterior. Es decir, a lo largo de este año, se publicarán las declaraciones de bienes comprensivas y anonimizadas de los altos cargos

nombrados o cesados en el ejercicio 2020, pero no se puede conceder un acceso mayor que el que está regulando y estableciendo la ley 3/2015.

En relación con el debate suscitado, la representante de Fundación Hay Derecho preguntó dónde se pueden encontrar los informes semestrales mencionados, a lo que el Subdirector contestó que estos informes semestrales, que la OCI eleva, a través del Consejo de Ministros, al Congreso de los Diputados, están accesibles en el Portal de Transparencia, en el apartado relativo a la publicidad activa referente a Altos Cargos, en un epígrafe que se llama Informes de Seguimiento y es donde están todos los informes.

### 2.3. Integridad e Inteligencia Artificial.

Interviene, el Subdirector General de Comunicaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para exponer los avances en este compromiso.

El año pasado, en noviembre, se aprobó la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial y, recientemente, el Consejo de Ministros, dentro de esa estrategia, aprobó el Plan de Inteligencia Artificial dentro de las Administraciones Públicas. Por ello, habrá que adaptar la Guía al contenido a estas dos estrategias, y en eso están trabajando en la Subdirección General de Inteligencia Artificial. Se prevé que el borrador de la Guía, que es el compromiso que tienen, estará disponible en el segundo semestre de este año. Además se está intentando la involucración en el proceso de elaboración de la Guía al Consejo Asesor de la Inteligencia Artificial.

Se abrió turno de intervenciones en el que participaron las personas que representan a las siguientes Administraciones y Organizaciones:

- Director General de Evaluación y Reforma Administrativa de la Xunta de Galicia. Expuso la situación los compromisos del eje de integridad en Galicia. Se ha realizado el diagnóstico de la situación de la integridad en Galicia en colaboración con el Consello de Contas. Este trabajo de diagnóstico ya está publicado en la página web <http://www.consellodecontas.es/es/menus-consello/corrupcion/actuacions>. Están trabajando en la aprobación en el primer trimestre de este año de un Programa Marco de Integridad Institucional. Este Programa Marco contiene seis ejes:
  1. Cultura institucional, donde están las declaraciones institucionales, la regulación de lobbies y conflictos
  2. Ética institucional, donde se incluirán los códigos éticos
  3. Política de recursos humanos
  4. Mapa de riesgos y planes de prevención de la corrupción
  5. Administración digital e integridad
  6. Calidad y normativa

Por lo tanto el Programa Marco está pendiente de que lo vea la correspondiente Comisión para remitirlo al Consejo de Gobierno, e irán subiendo los materiales. Hay determinados hitos que han calendarizado pero, por ejemplo anonimación de las denuncias o la protección del denunciante, van a esperar a la trasposición de la directiva. Por lo que respecta a la referencia hecha por M. V. sobre la transparencia de las declaraciones, comenta que en Galicia, desde hace años, todas las declaraciones de actividades son accesibles vía web, sin necesidad de solicitar, de todos los altos cargos. Las declaraciones de bienes se publican con ocasión del nombramiento y cese de cada uno de los altos cargos y también se pueden solicitar, una vez anonimadas, vía petición de transparencia.

- Director General de Regeneración y Modernización Administrativa de la Región de Murcia Estrategia. Expuso los avances en integridad que están desarrollando en la Comunidad.

Hay una medida dirigida a implantar el Sistema de Integridad en la Comunidad Autónoma. Informó que tenían un proto-borrador del Sistema de Integridad que pueden considerar fallido, ya que no se podía desarrollar por no tener encaje normativo en la Comunidad que permitiera desarrollar elementos tales como un registro de lobbies, un buzón ético o la Comisión de Ética Institucional.

Esa ley la están tramitando en la Asamblea, pero mientras tanto, se ha aprobado una Estrategia de Gobernanza Pública que incluía, además de medidas de modernización administrativa o de Gobierno Abierto, una línea estratégica de ética, integridad pública y prevención de la corrupción. En ese punto se han desarrollado varias iniciativas interesantes como poner en marcha un Código de buenas prácticas en materia de contratación pública, que es interesante ya que establece tanto las obligaciones de contenido ético, como la necesidad de firmar una declaración de ausencia de conflictos de interés para todos los que participen en un proceso de licitación, tanto del personal de la Comunidad como de los licitadores.  
[https://datosabiertos.carm.es/odata/Difusion/integridad2020/docs/codigo\\_conducta\\_contratacion\\_publica\\_definitivo.pdf](https://datosabiertos.carm.es/odata/Difusion/integridad2020/docs/codigo_conducta_contratacion_publica_definitivo.pdf).

En esa estrategia se preveía la elaboración de un mapa de riesgo y han suscrito un convenio con la Fundación CIVIO que está desarrollando en España el Proyecto europeo STEMAP que consiste en articular un mapa de la corrupción a nivel europeo facilitando una encuesta sobre la implementación de la política anticorrupción de cada uno de estados miembros. Se va a lanzar una consulta a los 8.000 funcionarios de la Comunidad Autónoma el próximo lunes 8 de febrero. La idea es que tras esa consulta, se abra otra consulta dirigida a la ciudadanía y empresas que corroboren lo que nos han dicho los funcionarios y nos dé un mapa de situación sobre los riesgos de la corrupción.

Sobre las acciones de formación, se ha suscrito un acuerdo con la Universidad de Murcia para la constitución de una Cátedra Buen Gobierno e Integridad Pública, con funciones de formación, divulgación y análisis e investigación en materia de Ética, Buen Gobierno, Integridad y prevención de la corrupción. Periódicamente se están realizando Jornadas de instrumentos de Buen Gobierno, inaugurados por M. V., y la primera se centró en sistema de integridad. Han realizado otras dos jornadas, una sobre contratación pública y otra la última sobre mejora regulatoria y tecnologías emergentes. Además se han incluido cursos sobre integridad en el Plan de formación de la Comunidad.

- Director General de Transparencia y Participación de la Generalitat Valenciana. Destacó la cuestión referente al Registro de Grupos de Interés y su regulación, y señaló que el proyecto que desarrolla la ley a punto de aprobarse, y ya está en desarrollo la aplicación informática del Registro. Hay algunas CC.AA. que ya cuentan con su registro, otras que están trabajando sus cuadros de identidad y también la AGE. Plantea el establecimiento de mecanismos de interoperabilidad, operación de datos o como trabajarlos de modo que la existencia de los diferentes registros o el hecho de que algunas CC.AA hayan ido antes en la regulación, no acabe repercutiendo en dificultad la transparencia y la inscripción por los sujetos. Esta misma coordinación se tiene que realizar con la administración local, como el Ayuntamiento de Valencia, para poder utilizar el mismo registro.

#### **4. Cuarto punto del orden del día. Próximos pasos a seguir.**

La SGGA informó de las siguientes reuniones previstas que son: el 2 de marzo de 2021, la reunión del Grupo de Trabajo de Participación y el 6 de junio de 2021, la del G.T de Integridad.



Por otro lado se está pensando en la primera quincena de marzo en una posible reunión constitutiva del Pleno del Foro de Gobierno Abierto, con todos los nuevos miembros y visibilizar esta nueva andadura que hemos iniciado en 2021.

**5. Quinto punto del orden del día. Ruegos y preguntas.**

Finalizado el orden del día la SGGA agradeció a los miembros del grupo de trabajo e invitados su asistencia a la reunión, y levantó la sesión a las 13:00 horas.